CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 de octubre de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/ N° 341/2018 de fecha 18 de Septiembre de 2018, fueron informados los integrantes de la Comisión Evaluadora, conforme al sorteo realizado en fecha 18 de Septiembre de 2018, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, de conformidad a los siguientes funcionarios:

Abg. Adán Faustino Garay Ocampo con C.I. N° 2.509.927, en representación de la Dirección de Operativa de Contrataciones.

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar con C.I. N° 2.551.890, en representación de la Dirección Jurídica.

Sr. Iván Javier Ramos López con C.I. N° 3.427.540, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

ANTECEDENTES

Que, por Memorándum de fecha 09 de abril de 2018, el Dpto. de Electromedicina refrendada por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la, **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, recibido en la Dirección de Operativa de Contrataciones, en fecha 16 de abril de 2018.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 735/18 de fecha 10 de mayo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la, **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, se ha incluido en el **PAC 2018** con **ID N° 348.834** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución C.A. N° 037-006/18, de fecha 07 de junio de 2018, el Consejo de Administración resolvió en su: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", Art 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIC).

Que por Nota GAL/DOP/ N° 598/2018 de fecha 12 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración
Equipos e Insumos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adán Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", correspondiente al código de **PAC 348.834.**

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que. por MEMORÁNDUM CA Nº 5000000942, de fecha 09 de mayo de 2018, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 de **"Servicios Sociales de Calidad,** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1007/18** de fecha 09 de mayo de 2018, por un monto total de Gs. 87.040.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones cuarenta mil). **ID N° 348.834.**

INVITACIONES A POTENCIALES OFERENTES

Que. por Notas DLI/LI2 N° 36/18, 37/18, 38/18, 39/18 y 40/1817 de fecha 05 de julio de 2018, se procedió a la invitación a participar a las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., MH SOLUCIONES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y REPUESTOS INDUSTRIALES DE MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 12/18.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que. conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 17 de septiembre de 2018, siendo las 8:34 finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 348.834, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que. de conformidad al **Acta Nº 017/18** de fecha 19 de septiembre de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. MH SOLUCIONES S.R.L. – RUC 80079261-0: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido** y el Monto Total del llamado es de **Gs.- 87.040.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones cuarenta mil) – IVA incluido,** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.- 3.150.000.- (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil) – IVA incluido.** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE N° de Póliza: 1508009333.- La oferta consta de uno al veintinueve (1 al 29) fojas.

El Oferente presenta Constancia N° 1514216 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. – RUC 80017185-3: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 81.900.000.- (Guaraníes ochenta y un millones novecientos mil) IVA incluido** y el Monto Total del llamado es de **Gs.- 87.040.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones cuarenta mil) – IVA incluido,** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.- 3.300.000.- (Guaraníes tres millones trescientos mil) – IVA incluido,** conforme a la declaración jurada.- La oferta consta de uno al doce (1 al 12) fojas.

El Oferente presenta Constancia N° 1514227 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3- INFORME JURÍDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la Contratación Directa SBE N° 12/18, **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Caray
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION S.
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguientes firmas oferentes:

MH SOLUCIONES S.R.L.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
80.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
81.900.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a las firmas oferentes se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Así también teniendo en cuenta el reporte emitido del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) remitido por la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por Memorándum DOP/COP/N° 359/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, en el que da cuenta de que las personas involucradas con las firmas DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y MH SOLUCIONES S.R.L., **no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado**, por lo que no se encuentran incursas en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y el Registro de Inhabilitados administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, surge que las firmas oferentes se encuentran sin restricciones para presentar ofertas.

4- CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA

MH SOLUCIONES S.R.L.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	CD - SBE N° 13/2015 CONTRATO N° 357/2015	43.879.500
TOTAL:		**43.879.500**

MONTO TOTAL DE LA OFERTA CD – SBE N° 12/18	80.000.000
50%	**40.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION S
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administrativa
Equipos e Insumos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Aguay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	FACTURA N° 001-001-0013699	44.000.000
TOTAL:		**44.000.000**

MONTO TOTAL DE LA OFERTA CD – SBE N° 12/18	81.900.000
50%	**40.950.000**

5- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Precio referencial	% de variacion
1	40161530-001	Filtros HEPA de 610 x 305 x 78 mm.	Unidad	Unidad	16	FILTRATION GROUP/TERMAL SA	EE.UU	3.875.000	62.000.000	4.130.000	-6%
2	40161530-001	Filtros HEPA de 1220 x 610 x 78 mm.	Unidad	Unidad	2	FILTRATION GROUP/TERMAL SA	EE.UU	9.950.000	19.900.000	10.480.000	-5%

MH SOLUCIONES S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Precio referencial	% de variacion
1	40161530-001	Filtros HEPA de 610 x 305 x 78 mm.	Unidad	Unidad	16	KLAIR	CHINA	3.795.956	60.735.294	4.130.000	-8%
2	40161530-001	Filtros HEPA de 1220 x 610 x 78 mm.	Unidad	Unidad	2	KLAIR	CHINA	9.632.353	19.264.706	10.480.000	-8%

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

6- INFORME TÉCNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

Orden	Datos Generales	Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		MH SOLUCIONES S.R.L.			ITALQUIMICA S.A.		
1.1		Cumple	No Cumple	Parámetros	Cumple	No Cumple	Parámetros
1.1.1	Filtros HEPA de 610 x 305 x 78 mm.	X		Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) dimensiones de **610 x 305 x 78**mm. Certificados de calidad y norma EN1822		X	Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) dimensiones de **610 x 305 x 77,7mm**. Certificados de calidad y norma EN1822

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

INFORME Y EVALUACION

Teresa S. Bernal G.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1.1.2	Filtros HEPA de 1220 x 610 x 78 mm.	X		Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) dimensiones de **1220 x 610 x 78**mm. Certificados de calidad CE y norma EN1822		X	Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) dimensiones de **1209 x 600 x 77,7** mm. Certificados de calidad CE y norma EN1822

Observación: Los filtros ofertados por la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., no cumplen con las dimensiones requeridas en las especificaciones técnicas.

7- ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION.

La Comisión Evaluadora ha solicitado en fecha 25 de septiembre de 2018 vía correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña conforme a la nómina de representantes:

NOMINA DE LOS REPRESENTANTES DEL OFERENTE DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

1	Blás Ascario Vázquez Fleitas	266037
2	Maria Nidia Fariña Florentin	815869
3	Liliana Maria Fretes Olmedo	928666
4	José Enrique Espinola Zarate	1135487
5	Rita Sofia Da Silva Urtlauf	654153

NOMINA DE LOS REPRESENTANTES DEL OFERENTE MH SOLUCIONES S.R.L.

1	Constanza Jantus	3264997
2	Luis Fernando Martinez Lugo	3001436
3	Miguel Quinto Jantus	1513768

Respuesta:

La Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorándum DOP/COP/ N° 359/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, remite el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que la nómina de representantes de los oferentes, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Que el Comité Evaluadora de Ofertas ha verificado además que los oferentes no se encuentran inhabilitados presentar oferta conforme surge del SICP administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones.

Que, por Nota N° 935 de fecha 21 de septiembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas a través del Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita a la Firma MH SOLUCIONES S.R.L., presentar en el plazo de 24 Hs. las siguientes documentaciones:
1- Listado y certificación demostrable de cada personal técnico.-
2- Habilitación vigente del Servicio Técnico expedido por el MSP y BS.-
3- Habilitación como Importador de Dispositivos Médicos expedido por el MSP y BS.-
4- Planilla en medio magnético de precios.-

Que, la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.**, respondió en tiempo y forma a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

Que, por Nota N° 934 de fecha 21 de septiembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas a través del Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita a la Firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., presentar en el plazo de 24 Hs. las siguientes documentaciones:
1- Listado y certificación demostrable de cada personal técnico.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- Copias de Contratos anteriores dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.-
3- Habilitación vigente del Servicio Técnico expedido por el MSP y BS.
4- Habilitación como Importador de Dispositivos Médicos expedido por el MSP y BS.-

Que, la firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, respondió en tiempo y forma a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

	MH SOLUCIONES S.R.L.		**DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**X**		**X**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**		**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**		**X**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**X**		**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X**		**X**	
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión e instalación de filtros objeto del presente llamado a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	**X**		**X**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Unidad de Evaluación de Equipos e Insumos
INFORME DE EVALUACION

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	**X**		**X**	
c) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**X**		**X**	
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**X**		**X**	
e) Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	**X**		**X**	
f) Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	**X**		**X**	
g) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	**X**		**X**	
h) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	**X**		**X**	
i) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**X**		**X**	
j) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	**X**		**X**	
k) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	**X**		**X**	
l) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**		**N/A**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Adquisición de Equipos e Insumos

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Teresa S. Barna
Abogada - Mat. N° 11.768
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución de la DNCP N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia: adjudicar a la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro descripto a continuación:

MH SOLUCIONES S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario c/IVA**	**Precio total c/IVA**
1	40161530-001	Filtros HEPA de 610 x 305 x 78 mm.	Unidad	Unidad	16	KLAIR	CHINA	3.795.956	60.735.294
2	40161530-001	Filtros HEPA de 1220 x 610 x 78 mm.	Unidad	Unidad	2	KLAIR	CHINA	9.632.353	19.264.706
								Gs.-	**80.000.000**

Monto total de sugerencia de Adjudicación en la CD SBE N° 12/18: Gs.- 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), IVA Incluido. –

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Adán Garay
Dirección Operativa de Contratación

Sr. Iván Javier Ramos López
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración
Equipos e Insumos

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar
Dirección Jurídica

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL